



ACTA Nº 2

**ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A, PUESTO DE TRABAJO OFICIAL/A FONTANERO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.**

En Alcorcón, siendo las 8:50 horas del día 8 de junio de 2026, en la sala de reuniones del Polideportivo Municipal Los Cantos, sito en la C/ de los Cantos nº 28 de Alcorcón, se reúnen los siguientes miembros del Órgano de Selección de la convocatoria para la cobertura de 1 plaza de Oficial/a, puesto de trabajo Oficial/a Fontanero/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón:

Presidente: D. Ángel Francisco Ruiz de Miguel.

Vocal 1: D.ª María Dolores San Román Alonso.

Vocal 2: D. Juan Antonio Muñoz Magro.

Vocal 3: D. Ángel Castellano Vela.

Secretaria: D.ª María Inmaculada del Barrio Nieto.

Comprobada la existencia de quorum y la asistencia de todos los miembros titulares del Órgano de Selección, queda válidamente constituida la sesión.

Constituye el objeto de la presente reunión la preparación, validación y aprobación definitiva del primer ejercicio de la fase de oposición (prueba práctica), así como la aprobación de los criterios de valoración e instrucciones que serán comunicados a las personas aspirantes con carácter previo a la realización de la prueba.

En base a lo anterior, el Órgano de Selección acuerda:

**PRIMERO.-** El Órgano de Selección procede al examen, deliberación y aprobación definitiva del contenido del primer ejercicio de la fase de oposición (prueba práctica), verificando que las cuestiones planteadas se ajustan a lo previsto en las Bases reguladoras de la convocatoria y versan sobre materias comprendidas en el Anexo I (Temario), resultando adecuadas para la evaluación de los conocimientos y competencias profesionales vinculadas al puesto de trabajo de Oficial/a Fontanero/a.

Asimismo, el Órgano de Selección constata que el contenido del ejercicio permite valorar de forma objetiva los conocimientos técnicos, la capacidad de análisis y la aptitud profesional de las personas aspirantes para el desempeño de las funciones inherentes a la plaza convocada

**.SEGUNDO.-** Aprobar las instrucciones para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (prueba práctica), así como las normas de desarrollo de la misma, que serán comunicadas a las personas aspirantes con carácter previo al inicio del ejercicio y quedarán incorporadas al expediente administrativo.

**TERCERO.-** Con carácter previo al inicio de la prueba y en garantía de los principios de igualdad, mérito, capacidad, objetividad y transparencia que rigen el acceso al empleo público, el Órgano de Selección acuerda aprobar los criterios de valoración aplicables al primer ejercicio de la fase

Immediato  
del Barrio Nieto



## Ayuntamiento de Alcorcón

de oposición, que serán puestos en conocimiento de las personas aspirantes antes del comienzo de la prueba.

La valoración del ejercicio se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- 60 %: conocimientos técnicos sobre la materia objeto del supuesto práctico, correcto manejo de los conocimientos profesionales y adecuación de las soluciones propuestas a las cuestiones planteadas.
- 30 %: capacidad de análisis, justificación y orden en la resolución de las cuestiones planteadas, valorándose la adecuada identificación del problema y el planteamiento de su resolución.
- 10 %: claridad expositiva, estructura de la respuesta y adecuada expresión escrita.

Los anteriores criterios se aplicarán de forma proporcional a la puntuación máxima asignada a cada una de las partes del ejercicio.

**CUARTO.-** Mantener bajo la custodia del Órgano de Selección el contenido del ejercicio y la documentación asociada al mismo hasta el momento de su entrega a las personas aspirantes para la realización de la prueba.

**QUINTO.-** A las 10:00 horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (prueba práctica).

Una vez efectuado el llamamiento y comprobada la identidad de las personas comparecientes, se constata que, del total de TRECE (13) personas aspirantes admitidas, comparecen las siguientes personas aspirantes:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
BLASCO	BLANCO	VICTOR	***5183**
CEDILLO	ZARCERO	MANUEL	***7297**
MARTIN SERRANO	VELASCO	EUGENIO	***1875**
MENCIA	MARTIN	ISRAEL	***0969**
MORENO	MANZANO	ANGEL	***3763**
MORETA	GARCIA	MARIO	***0607**
SANCHEZ	PEREZ	RICARDO	***9174**
SIERRA	SACRISTAN	ALVARO	***6227**
VERANO	ROMAN	LUIS	***4925**
VILLAR	MURO	CHRISTOPHER	***4762**



Seguidamente, por la Presidencia se procede a informar a las personas aspirantes sobre las instrucciones aprobadas por el Órgano de Selección, el tiempo de realización de la prueba, el sistema de puntuación, los criterios de valoración y las normas de desarrollo del ejercicio, entregándose a continuación el enunciado del supuesto práctico y los folios necesarios para su resolución.

La prueba da comienzo a las 10:10 horas y finaliza a las 11:10 horas, desarrollándose conforme a lo previsto en las Bases de la convocatoria y en las instrucciones aprobadas por el Órgano de Selección, sin que se produzca incidencia alguna que deba hacerse constar en la presente acta.

**SEXTO.-** Finalizada la prueba, se procede a la recogida de la totalidad de los ejercicios realizados por las personas aspirantes, quedando los mismos bajo la custodia del Órgano de Selección para su posterior corrección y valoración.

**SÉPTIMO.-** Incorporar al expediente administrativo el contenido íntegro del ejercicio práctico realizado, las instrucciones facilitadas a las personas aspirantes y los criterios de valoración aprobados para su corrección.

**OCTAVO.-** Convocar a los miembros del Órgano de Selección para la sesión que tendrá por objeto la corrección y valoración del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el martes 16 de junio a las 09:00h, en la sala de reuniones del Polideportivo Municipal Los Cantos, sito en la C/ de los Cantos nº 28 de Alcorcón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las 11:20 horas del día 8 de junio de 2026.

De todo lo actuado se extiende la presente acta, que firma la Secretaria con el visto bueno del Presidente y los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad, de todo lo cual doy fe.

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. María Inmaculada del Barrio Nieto.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> PRESIDENTE

D. Angel Fco. Ruiz de Miguel.



**Ayuntamiento de Alcorcón**

VOCAL 1

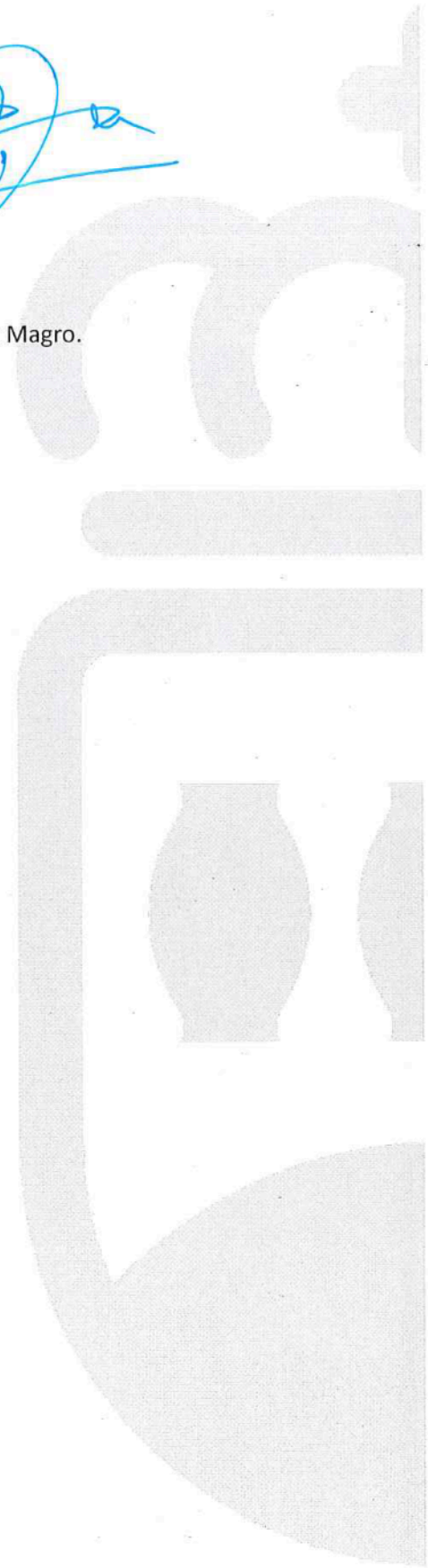
D<sup>a</sup>. María Dolores San Román Alonso.

VOCAL 2

D. Juan Antonio Muñoz Magro.

VOCAL 3

D. Ángel Castellanos Vela.





**CONVOCATORIA PARA LA PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A, PT OFICIAL/A FONTANERO/A MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.**

---

**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO (PRUEBA PRÁCTICA)**

La presente prueba práctica consta de dos partes, cuya puntuación máxima será la siguiente:

- Parte 1: 15 Puntos.
- Parte 2: 20 Puntos.

Puntuación máxima total: 35 puntos.

Para superar el ejercicio será necesario obtener una puntuación **mínima de 17,50 puntos**.

**El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 60 minutos.**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los criterios de valoración aprobados por el Órgano de Selección son los siguientes:

- 60 %: conocimientos técnicos sobre la materia objeto del supuesto práctico, correcto manejo de los conocimientos profesionales y adecuación de las soluciones propuestas.
- 30 %: capacidad de análisis, justificación y orden en la resolución de las cuestiones planteadas.
- 10 %: claridad expositiva, estructura de la respuesta y adecuada expresión escrita.

Los anteriores criterios serán aplicados de forma proporcional a la puntuación máxima asignada a cada una de las partes del ejercicio.

**NORMAS DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA**

- Los/as aspirantes deberán utilizar exclusivamente los folios facilitados por el Órgano de Selección para la realización del ejercicio.
- Todos los folios utilizados para la resolución del supuesto práctico deberán estar debidamente numerados por el/la aspirante.
- No se permitirá la utilización de normativa, manuales, dispositivos electrónicos, teléfonos móviles ni documentación de apoyo de ningún tipo.



## Ayuntamiento de Alcorcón

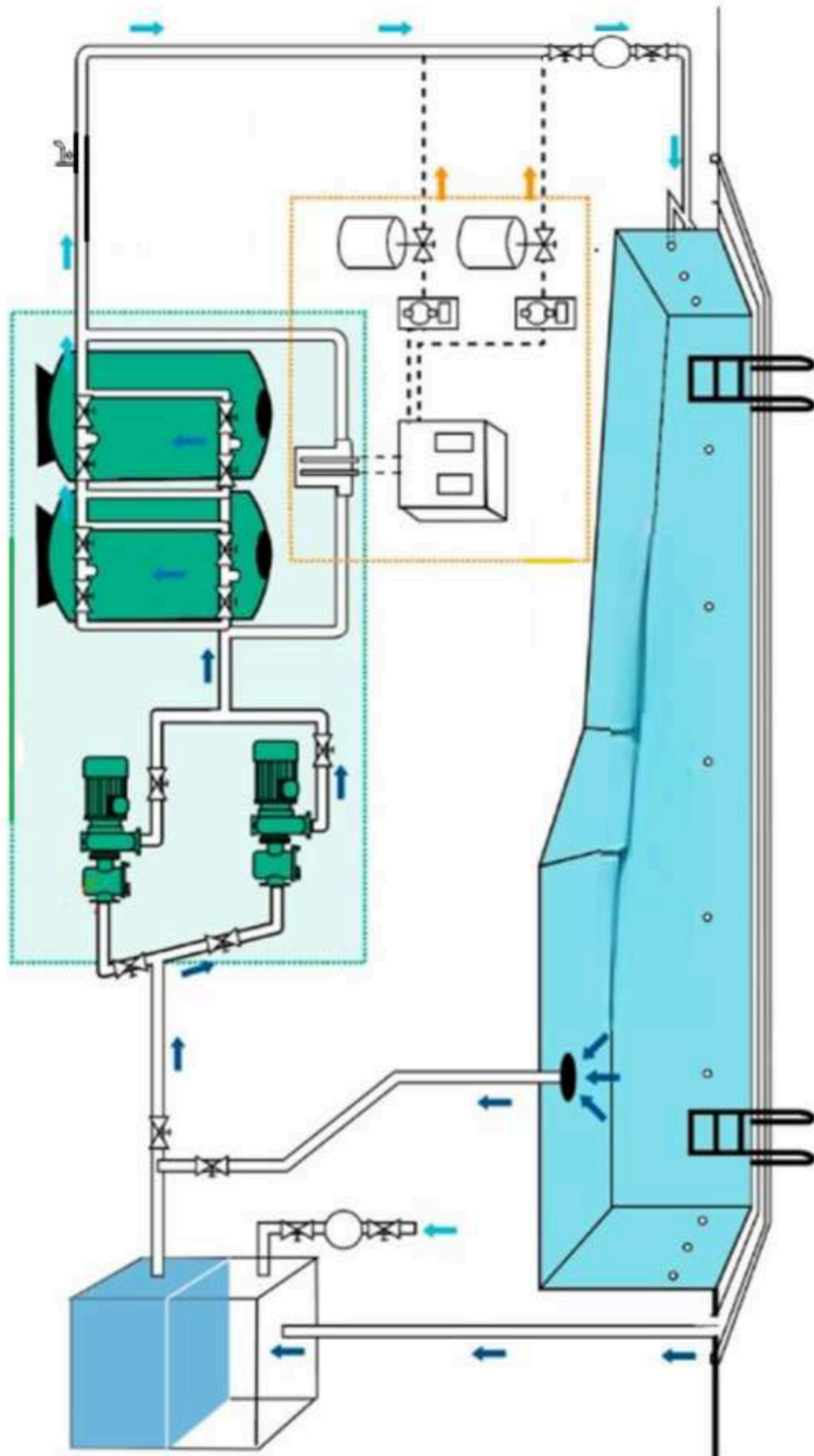
- Una vez finalizado el ejercicio, los/as aspirantes deberán entregar al Órgano de Selección la totalidad de los folios utilizados, incluidos aquellos que contengan borradores o anotaciones.
- Los enunciados del ejercicio **NO podrán retirarse del aula ni conservarse por los/as aspirantes una vez finalizada la prueba**, quedando incorporados al expediente administrativo.
- El contenido del ejercicio será publicado posteriormente en la página web municipal junto con los acuerdos que adopte el Órgano de Selección.
- El incumplimiento de las presentes instrucciones podrá dar lugar a la adopción de las medidas que correspondan por parte del Órgano de Selección.



**PARTE 1:**

Dado el esquema siguiente de una instalación de tratamiento y depuración de agua de una piscina de uso público genérica, identifique los elementos que componen la instalación, colocando el número correspondiente de cada elemento de la lista siguiente, al lado de la figura que corresponda en el esquema:

1. Rebosadero
2. Depósito de compensación
3. Prefiltros
4. Bombas de depuración
5. Depósito de material filtrante
6. Sondas de PH y Cloro
7. Panel Regulador
8. Bomba de dosificación de hipoclorito sódico
9. Bomba de dosificación de ácido clorhídrico
10. Contador de agua renovada
11. Contador de agua tratada
12. Toma de muestras.





## PARTE 2:

Como Oficial Fontanero del servicio de Deportes del Ayuntamiento, recibe un aviso del encargado del polideportivo municipal. Los usuarios de las duchas de los vestuarios masculinos se quejan de que **el agua sale completamente fría**. Paralelamente, el encargado detecta una **pérdida constante de presión** en el circuito cerrado de la caldera que da servicio a la calefacción y al vaso de la piscina climatizada, sospechando de una fuga oculta bajo el suelo de la sala técnica.

Conteste razonadamente a las siguientes cuestiones que se plantean:

1. Al revisar la central de producción de Agua Caliente Sanitaria (ACS) que alimenta las duchas, comprueba que la caldera funciona correctamente, pero el agua acumulada en el interacumulador a 60 °C no llega templada a los grifos. ¿Qué elemento hidráulico regulable suele fallar en este punto, impidiendo que se realice la mezcla automática con el agua fría de red?
2. Para garantizar la seguridad de los usuarios del polideportivo frente a la *Legionella* (según el **Real Decreto 487/2022**), ¿a qué temperatura mínima debe mantenerse el agua acumulada en los depósitos finales de ACS antes de su distribución, y a qué temperatura mínima debe llegar a los puntos terminales (duchas)?
3. Para localizar la fuga oculta en el suelo de hormigón de la sala técnica (circuito de calefacción/piscina), se decide utilizar un método no destructivo antes de picar. ¿Cuál es el método más eficaz y rápido para ver el rastro térmico del agua caliente bajo el pavimento?
4. Se pica el suelo y se localiza la rotura consistente en una perforación de 5 mm en un tramo recto de tubería de **Polipropileno copolímero aleatorio (PPR)** de 25 mm de diámetro que conduce el agua caliente. Dicho tramo es de 1 mt de longitud y se puede retirar de la instalación de forma sencilla desenroscando el tramo de sus empalmes para trabajar con el tramo afectado en banco o taller. Para reparar este tramo de forma definitiva garantizando la fusión de los materiales, ¿qué técnica de unión es la reglamentaria para el PPR? Explique cada paso a realizar indicando, el procedimiento en su orden de realización, los materiales necesarios y los tiempos de operación de cada procedimiento.
5. Para los trabajos a realizar anteriores, enumere los EPIS comunes que son necesarios utilizar y describa el riesgo del que protegen cada uno de ellos.